

Guayaquil, Junio 26 del 2020

Señores:

DECUGENSA S.A.

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En mi calidad de comisario de: DECUGENSA S.A., procedo a presentar mi informe del año 2019 de acuerdo a la resolución N 92-1-4-3-0014.

- 1.- La gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la junta de accionistas.
- 2.- Se ha presentado las facilidades al comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- 3.- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y registros de nuestro País.
- 4.- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Art.321 de la ley de Compañía en todas sus disposiciones.
- 5.- DECUGENSA S.A., cumple con los procedimientos de control de sus actividades.
- 6.- El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestra los movimientos de Ingresos y Egresos en el presente periodo.
- 7.- El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto en el informe del Comisario del año 2019, previo estudio, recomiendo a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Atentamente,



CIRA MARIA PARRAGA MENDOZA
COMISARIOS
C.I.: 1305506105